



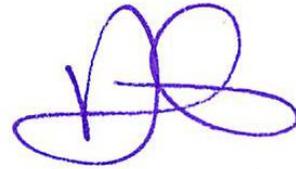
Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
Estado No. 016

Fecha: 21 de febrero de 2018

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha providencia	Tipo de providencia	Cuaderno	Decisión
1.	2015-00160	Proceso Ejecutivo	Eduardo Enrique Oviedo Hernández	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social	20/02/2018	Auto	Principal	Se rechaza por extemporáneo el recurso de reposición. Se deja sin efecto el traslado de las excepciones efectuado por secretaría. Improcedencia de algunas excepciones de mérito propuestas. Se da traslado de las excepciones de mérito de "pago total de la obligación" y "prescripción". Se reconoce poder

Se publica hoy 21 de febrero de 2018, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

A handwritten signature in purple ink, consisting of several loops and a vertical stroke on the left side.

KARENT PATRICIA ARRIETA PEREZ
Secretaria